

Se comunica que han tenido entrada en el Registro Electrónico de la Universidad de Almería Recurso de Alzada contra la respuesta a las alegaciones presentadas contra la Resolución Provisional de 31 de mayo de 2018 y Recurso de Reposición contra la Resolución Definitiva del concurso público de cuatro contratos posdoctorales HIPATIA del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018, convocados por Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Universidad de Almería, modificada parcialmente por Resolución de 9 de marzo de 2018.

Como trámite previo a la Resolución que adoptará el Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en la web indicada en la base 6 de la citada convocatoria, para que los interesados puedan alegar cuanto estimen procedente a su derecho, indicándoles que la documentación relativa a los citados Recursos están a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Gestión de Investigación.

Almería, a fecha indicada a pie de página  
**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,  
 DESARROLLO E INNOVACIÓN**

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez



Universidad de Almería  
 Carretera de Sacramento s/n  
 04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e  
 Innovación  
 Edificio de Gobierno

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=jp+SXHB6nhyLIDt3pa62zg==>

FIRMADO POR	VALERA MARTINEZ DIEGO LUIS		FECHA	28/09/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	jp+SXHB6nhyLIDt3pa62zg==	PÁGINA	1/1
 jp+SXHB6nhyLIDt3pa62zg==				